



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.276
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 09 JUN 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designense en Comisión de Servicios por el día 12/06/2014 hasta 14/06/2014, al los funcionarios que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
TORNQUIST CASTRO ANA MARIA	PERSONAL A PLANTA	10º	JEFA DE TRANSITO	DIRECCION DE TRANSITO

Asisten a "GESTION DE FIRMA ELECTRONICA PARA CONTROLES LICENCIAS"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 12 de Junio, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 13 de Junio, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/JPP/CMR/cmr

- DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA
 - DIRECCION DE TRANSITO
 - CONTABILIDAD